

SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 14

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Santiago, 5 de marzo de 2015

La presente comunicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) del párrafo 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 la Superintendencia de Valores y Seguros. La información contenida en esta comunicación se difunde por tratarse de información que, sin revestir el carácter de hecho o información esencial, es considerada útil para un adecuado análisis financiero de Servicios Financieros Progreso S.A., de sus valores o de la oferta de éstos (en adelante, indistintamente "Progreso" o la "Sociedad").

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de febrero de 2012 (en adelante, la "Junta"), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 22 de marzo de 2012 en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se acordó, entre otros acuerdos, aumentar el capital social de \$8.661.918.967, dividido en 468.717.211.128 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, en la cantidad de \$3.000.000.000, mediante la emisión de 144.930.816.674 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, quedando fijado el capital social de la Sociedad en la suma de \$11.661.918.967, dividido en 613.648.027.802 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal.

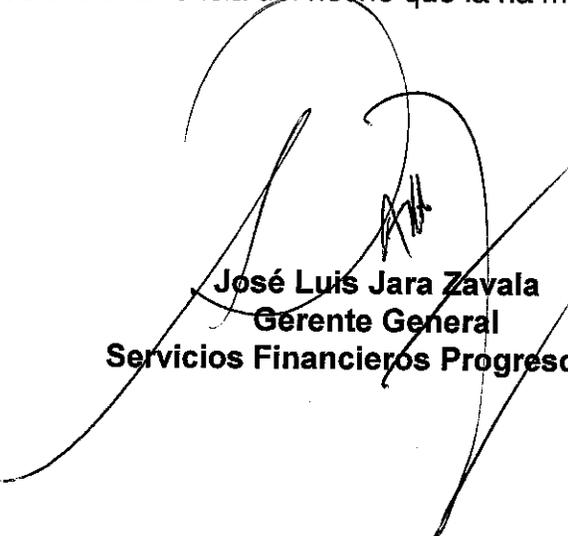
Por acuerdo del Directorio de fecha 4 de abril de 2012, se acordó emitir las 144.930.816.674 acciones constitutivas del aumento de capital, las que debían ser suscritas y pagadas en las oportunidades que el Directorio de la Sociedad determinase y, en todo caso, dentro del plazo máximo de tres años contados desde la fecha de la Junta. Dicha emisión fue inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 958 de fecha 13 de junio de 2012.

Habiendo llegado el día 28 de febrero del año 2015, fecha en que venció el plazo para el pago íntegro de las 144.930.816.674 acciones constitutivas del aumento de capital referido precedentemente, sólo se han suscrito y pagado 48.310.272.403 acciones equivalentes a \$1.000.000.004, no existiendo a la fecha acciones suscritas y no pagadas.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 inciso primero de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, con fecha 28 de febrero del año 2015 se ha producido una disminución de capital de pleno derecho en Progreso por la cantidad de \$1.999.999.996, dividido en 96.620.544.271 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, quedando fijado su capital social, que estaba determinado en \$15.334.459.744 dividido en

613.648.027.802 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, en la suma definitiva de \$13.334.459.748, dividido en 517.027.483.531 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 56 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda número 702 del año 2011, el directorio o el Gerente General de la Sociedad dejarán constancia de la disminución de capital anterior por escritura pública, anotada al margen de la inscripción social, dentro de los 60 días siguientes a la ocurrencia del hecho que la ha motivado.



José Luis Jara Zavala
Gerente General
Servicios Financieros Progreso S.A.

